DECRETO 1553 DE 2012

(julio 19)

D.O 48.496,julio 19 de 2012

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir del 30 de julio de 2012, la renuncia presentada por el doctor Óscar Uriel Imitola Acero, identificado con la cédula de ciudadanía 3728941 de Juan de Acosta, al cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial 0015-22, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Mauricio Cárdenas Santamaría.